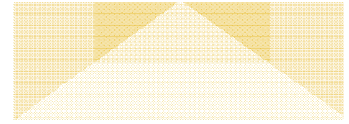




PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRADA BAJO EL N° 8729/17
CORRESPONDE EXPTE.A-11202/17

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, aprobó por MAYORIA, la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar a cuenta de precio, el automotor marca VW Vento, Dominio NPB 531, para su reemplazo por nueva adquisición de vehículo cero (0) Km, en los términos del Art. 161 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 196 del Reglamento de Contabilidad, previa tasación por la correspondiente oficina técnica, no pudiéndose aceptar por el Departamento Ejecutivo propuestas inferiores al setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación que resulte.-

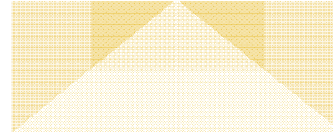
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 8729/17

FIRMADO: LUCIO Q. TEZON – PRESIDENTE-
MARIA FERNANDA ALEGRE – SECRETARIA -



PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRO N°3916/17
CORRESPONDE EXPTE.A-11202/17

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promúlgase la ordenanza n° 8729/17.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, y a los fines procedentes intervengan DIRECCION DE COMPRAS y DIRECCION DE REGISTRO PATRIMONIAL.-

PERGAMINO, 30 de noviembre de 2017.-
S.G.

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ- Intendente Municipal.-
CPN. Sergio Federico TRESSENS – Sec. De Hacienda y Finanzas.-